



Acuerdo de 02/02/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad B – Proyectos para estudiantes de doctorado” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad B – Proyectos para estudiantes de doctorado**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p20>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 2 de Febrero de 2022, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la concesión provisional de Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad B – Proyectos para estudiantes de doctorado (Anexo 1)

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 14 de Febrero de 2022. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 7 de Febrero de 2022
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo 1: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	IP-1	IP-2	CANTIDAD
4	LÓPEZ MORENO, ANA	YOLANDA GÁLVEZ ONTIVEROS	2000
28	MOLINA MORALES, NEREA	LUCAS JURADO FASOLI	1500
36	SÁNCHEZ BOLÍVAR, LIONEL	JAVIER CONDE PIPÓ	1500
44	DIAZ GARCIA, JOSE ANGEL	MARÍA GABRIELA BUSTOS ORTEGA	2000
48	PERES DÍAZ, DANIEL	INÉS FERNÁNDEZ CABA	1500
50	CAMPOS GARZÓN, PABLO	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SEGURA	2000
56	VILLEGAS AGUILAR, MARÍA DEL CARMEN	ALBERTO SOLA LEYVA (ASL)	2000
64	PÉREZ ROMERO, ANTONIO	ANABEL TORRENTE LÓPEZ	2000
66	MOAID-AZM PEREGRINA, JUSAIMA	GUILLERMO GABRIEL BARRIOS MORALES	2000
76	PEÑA MARTÍN, JESÚS	JOSÉ MARÍA MEDINA MUÑOZ	2000
78	SOUSA PARDO, CARMEN	MARÍA LOUREIRO SANJUÁN	1500
92	CORNET GÓMEZ, ALBERTO	ANA MARÍA MOÑIZ DÍEZ	2000
98	LÓPEZ GARZÓN, MARÍA DE LA CABEZA	CRISTINA BLANCO ELICES	1500
100	JIMÉNEZ MESA, CARMEN	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ PEÑALVER	2000
102	SANJUAN HIDALGO, JUAN	ABEL GARCÍA DÍAZ	1500
104	DELGADO LOPEZ, PEDRO JOSE	FEDERICO VILLALOBOS ROMERO	1500
106	PARRA TORREJÓN, BELÉN	ANA ISABEL GUZMÁN CARRASCO	1500
110	DE LA HOZ RUIZ, JAVIER	MARÍA LAX LÓPEZ	1500
128	GONZÁLEZ SANTOS, ANGELA	ELENA VALLEJO CASAS	2000
134	CERÓN HERNÁNDEZ, JORGE	ADRIÁN GARCÍA MORENO	1500
136	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSE	JESÚS OLIVARES JABALERA	1500
138	GRAVÁN JIMÉNEZ, PABLO	JUAN RODRIGO PATIÑO MERCAU	1500
140	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, CARMEN	FRANCISCO RAÚL SILVA DÍAZ	1500

